

Sevilla, 25 de junio de 2019

Refª.: Circular SA 88 – 18/19

A los **Titulares de Centros**
Directores de Centros
Junta Directiva

BORRADOR INSTRUCCIONES EDUCACIÓN PRIMARIA

Queridos amigos:

Con fecha de ayer tuvimos conocimiento de un borrador sobre la Instrucción por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación primaria para el curso 2019-2020 (Se adjunta documentación). Dicho conocimiento nos llegó, en primer lugar, por la prensa, y posteriormente mediante email a nuestra organización.

Sin hacer una valoración del contenido de la instrucción, con el que podemos estar fundamentalmente de acuerdo, hemos expresado a la Consejería nuestro malestar por las formas y el caos que supondría, en el caso de llevarse a cabo, en la totalidad de nuestros centros.

En concreto:

1. **Falta de diálogo y participación:** Rechazamos el que nos hayamos enterado por la prensa, despreciándose los protocolos previstos de participación de las organizaciones de titulares y patronales. Al saltar a la opinión pública, por medio de la prensa, ha ocasionado en titulares, directivos y el conjunto de los docentes una sensación de nerviosismo e intranquilidad que perjudican notablemente el trabajo propio de un final de curso.
2. **Caos en la organización de nuestros centros:** Como bien sabéis, la totalidad de nuestros centros ya tienen organizado el curso próximo: profesores, horarios, etc. Nos extraña y no nos parece serio que una instrucción de este tipo, con la repercusión que tiene, pueda sacarse una vez finalizado el curso.



3. **Limita la autonomía organizativa y pedagógica** de nuestros centros: Las horas de libre disposición quedan reducidas al mínimo, quedando prácticamente desaparecidas.

Ante esta falta de diálogo y previsión nuestra organización, además de expresar nuestro malestar a la Consejería de Educación y Deporte, como ya hemos indicado, mañana en la Mesa de la Concertada, convocada con carácter de urgencia para este menester, expresará su rotunda repulsa a que esta instrucción pueda llevarse a cabo, en los términos expresados en el borrador, para el próximo curso.

En el caso de no ser atendida nuestra solicitud, ECA se reserva todos los medios, jurídicos y de denuncia ante la opinión pública, para llevarlos a cabo de manera inmediata y contundente.

De la reunión de mañana os mantendremos informados.

Sin otro particular recibid un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.

